

MUNICIPALIDAD DE NACAOME

DEPARTAMENTO DE VALLE

ORDEN DE PAGO

Nº 024447

024447

Lugar y Fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Señor Tesorero Municipal, JAVIER ALEJANDRO GARCIA CRUZ

Sírvase Pagar a la Orden de: LITE MEDICAL INTERNACIONAL S DE R L/MIRIAN Lps. ****125,350.00

La Suma de: **** CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ****

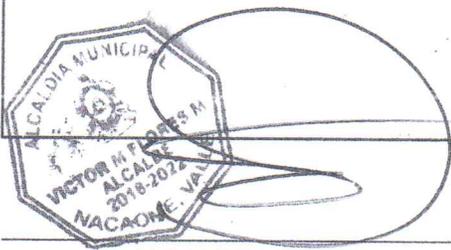
Efectuando lo Siguiente:

Programa: 03 DES.SOCIAL CULT. Y COMUNITARIO

Actividad: 02 Servicios de Salud

Región: 581 SUBS.A LA ADMINISTRACION CENTRAL

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Valor que corresponde al pago de la fact.Nº 00014656 por la compra de 05 cilindros de oxigeno para ser utilizados en la sala de triaje municipal arte emergencia covid-19.-se adjunta factura	125,350.00



ALCALDE MUNICIPAL

Identidad # 1701 1975 00883

R.T.N. # _____

CONFORME A LO ARRIBA DESCRITO DECLARO

SU IMPORTE EN:

Impuesto Vecinal # _____

EFFECTIVO

CHEQUE 0007132

Fecha de Pago _____

[Handwritten signature]
FIRMA INTERESADO
Medical
Healthcare Supplies Company
Teléfono: 245-354

GERENTE ADMINISTRATIVO

Día _____ Mes _____ Año _____
[Handwritten signature]
ALCALDIA MUNICIPAL
TESORERIA
2018-2022
NACAOME, VALLE
TESORERO MUNICIPAL

Nacaome, Valle 26 De Agosto Del 2020

Señores:

**Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Y Tesorería Municipal**

Estimados Señores:

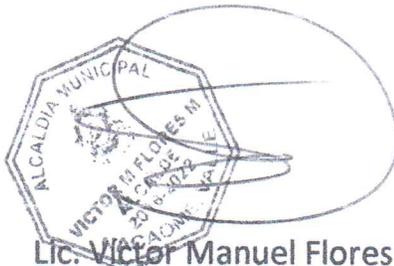
La presente es portadora de un cordial saludo y de muchos éxitos en sus funciones diarias.

Por medio de la presente se autoriza el traslado presupuestario de lo que se necesite del 5% Fondo de La Mujer Según Ley de La Transferencia del Gobierno Central; para ser trasladado a la Actividad de Salud. Debido a la Emergencia de Covid-19

Para Atender la Emergencia en el Municipio.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con el debido respeto que se merecen.

02-02-504
290-7



Lic. Victor Manuel Flores
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5399 Telefax: 2795-4454

Periodo 2014-2018



Nacaome, Valle 30 de Julio 2020

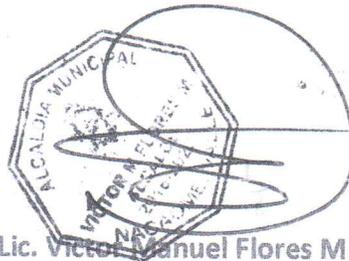
Lic. Daniel G. Varela Aguilar
Gerente Administrativo
Su Oficina

Estimada Señora Daniel.

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para desearle éxitos en sus delicadas funciones diarias y la vez solicitarle la compra de 05 cilindros de oxígeno para ser utilizados en la sala de Triage Municipal ubicada en el Centro Social Municipal.

Esperando Una respuesta Positiva pronta y positiva a la presente.

Atentamente.



Lic. Victor Manuel Flores M
Alcalde Municipal

Life Medical International S de R L

Res, La Cascada 1er calle bl C 6, casa #6425, Tegucigalpa, F.M. Honduras
 R.T.N.: 08019011389655, Correo: life.medical@yahoo.com, Tel: (504) 2291-0360
 CAI: 3CDB20-98EF05-894FA6-D82AE7-509596-83

FACTURA

Número	000-001-01-000 14656
Fecha	30/07/2020
Página	1

FACTURAR A:

MUNICIPALIDAD DE NACAOME
 Nacaome
 /

N° de Orden de C.E.:
 N° de Constancia de R. E.:
 N° de Registro de la S.A.G.:

Código Cliente 149 R.T.N: 17019010321300 Términos Contado
 Vendedor Mirian Laínez Moneda Nacional L. Tipo Comprobante

Fecha Límite de Emisión: 04/03/2021

Rango Autorizado: Inicial 000-001-01-00014551 Final: 000-001-01-00015550

Itm	Código	Descripción Producto	Cantidad	Unid.	Precio Unit.	Dto.%	Total
1	01-00363	CILINDRO DE OXIGENO NOTA: Los Cilindros se entregan llenos de oxígeno, quedan sujeto a que el dueño pueda llenar a cualquier institución. Se entregan los Cilindros completos con sus respectivos accesorios. Manómetro Frasco Humificador Guía de Oxígeno Adulto	5.00	UN	25,070.00		125,350.00

*Recibido por:
 Oscar Fuentes
 30/07/2020
 11:19 AM*

*Recibido por:
 Melissa Perce
 Hora: 11:09
 30/07/2020*

ENTREGADO

Son: CIENTO VENTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EMPERAS EXACTOS.

Firma

[Handwritten signature]
 La Factura es Beneficio de todos Exijala
 Original: Cliente Copia: Emisor

salud.

Subtotal	125,350.00
Descuento y Rebajas	
Importe Exonerado	
Importe Exento	125,350.00
Importe Gravado 15%	
Importe Gravado 18%	
ISV 15%	0.00
ISV 18%	
TOTAL	125,350.00

Facturas Propias

COTIZACION N. 000-000000321-2020 ALCALDIA MUNICIPAL NACAOME, VALLE

N.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO U.	PRECIO TOTAL
1.	CILINDRO DE OXIGENO DE 220 PCI	5 CILINDROS	25,070.00	125,350.00
	SUB TOTAL		L.	125,350.00
	ISV		L.	0.00
	TOTAL		L.	125,350.00

LOS CILINDROS SE ENTREGAN LLENOS DE OXIGENO.

LOS CILINDROS QUEDAN SUJETOS A QUE LOS PUEDAN RECARGAR EN CUALQUIER INSTITUCION.

ESTA OFERTA ES HASTA, AGOTAR EXISTENCIA.

LOS CILINDROS SE OFRECEN COMPLETOS: CILINDRO, MANOMETRO, GUIA DE OXIGENO ADULTO, FRASCO HUMIFICADOR.

Tegucigalpa, M.D.C

17 DE JULIO, 2020


Life Medical
HEALTHCARE SUPPLIES COMPANY
TEL: 245-3545
Lic. Miriam Lainez



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

MIRIAN / LAINEZ BONILLA



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL : 08 AGOSTO 1975
SEXO : FEMENINO
EMITIDA EL : 09 SEPTIEMBRE 2010

1701-1975-00883



11335918-02





República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 28/07/2017

RTN: 17011975008833

MIRIAN LAINEZ BONILLA

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

"El pago de los impuestos no es una opción, es una obligación"
T. Inscripción: A90107

Número de Documento SAR-412-2663051

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

Ministra Directora

SAR



Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.



OFICINA PRINCIPAL
Bld. del Sur 10 Ave. 27 calle, Colonia Altiplano
San Pedro Sula, Cortes, Honduras
Tel.: (504) 516-0201 al 02, Fax: (504) 516-1177
E-mail: imlab@sulanet.net

SUCURSAL
Edificio Invelec, Colonia Miramontes
Calle Principal, Local 01, Tel/Fax: (504) 235-7423
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

COTIZACION

Fecha
17-07-2020

Número
509-2020

Cliente:
ALCALDIA MUNICIPAL NACAOME,
VALLE

Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
CILINDRO DE OXIGENO DE 220 PCI	5	CIL.	L.26,780.00	L. 133,900.00
CILINDROS CARGADOS DE OXIGENO MANOMETRO, GUIA DE OXIGENO, FRASCO HUMIDIFICADOR				



Firma Responsable

Subtotal	L.133,900.00
I.S.V.	L. 0.00
Total	L.133,900.00



RTN : 08019008166993

REPRESENTANTE EXCLUSIVO

Avda La Paz , media cuadra debajo de la Embajada Americana cont. A farmacia
Palmira , Edif.Avril 2da planta Tel: 2221-1403,2238-2440

www.medrad.com
www.sonoscape.com

Sitio Web : www.visionmedicahn.com
Email: info@visionmedicahn.com, ventas@visionmedicahn.com

COTIZACION
NO.0001540

FECHA: 17.07.2020

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL NACAOME, VALLE

Item	Cant.	Descripcion	Marca	Precio Unit	Total L.
	5 CILINDROS	CILINDROS DE OXIGENO DE 220 PCI		L. 27,050.00	L.135,250.00

Sub Total L.135,250.00

I.S.V 15% L.0.00

Total L.135,250.00

Tiempo de entrega: 5 A 10 DIAS

PAGO CONRA ENTREGA

Valides de la oferta: 15 días



013420002407
ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME/INGRE
BARRIO EL CENTRO

CHEQUE No. 00007132

Nacaome, Valle, 01/09/2020
Lugar y Fecha

MIRIAN LAINEZ BONILLA

Páguese a la orden de

L 125,350.00

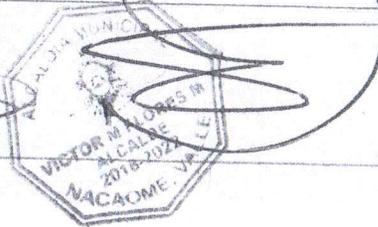
CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EXACTOS

Cantidad en letras

Lempiras



[Handwritten signature]
Firma(s)



⑆01002150⑆00013420002407⑆00007132

SE Desvalley de Herduras, S.A. de CV

MUNICIPALIDAD DE NACAOME

DEPARTAMENTO DE VALLE

ORDEN DE PAGO

Nº 024460

024460

Lugar y Fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Señor Tesorero Municipal, JAVIER ALEJANDRO GARCIA CRUZ

Sirvase Pagar a la Orden de: JOSE GEOVANNY REYES REYES Lps. *****9,000.00

La Suma de: **** NUEVE MIL CON 00/100 ****

Efectuando lo Siguiente:

Programa: 03 DES SOCIAL CULT Y COMUNITARIO

Actividad: 02 Servicios de Salud

Región: 581 SUBS A LA ADMINISTRACION CENTRAL

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Valor que corresponde al pago del contrato para la compra de 90 bins de agua que serán utilizados en tanques de tuneles de sanitización ubicados en el Mercado Municipal de esta Ciudad de Nacaome ante emergencia COVID-19-se adjunta recibo	9,000.00

[Signature]
ALCALDE MUNICIPAL

Identidad # _____

CONFORME A LO ARRIBA DESCRITO DECLARO

R.T.N. # _____

SU IMPORTE EN:

Impuesto Vecinal # _____

EFFECTIVO

CHEQUE 0000 7113

Fecha de Pago _____

Día _____ Mes _____ Año _____

[Signature]
FIRMA INTERESADO

[Signature]
GERENTE ADMINISTRATIVO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-1454

Periodo 2015 - 2022

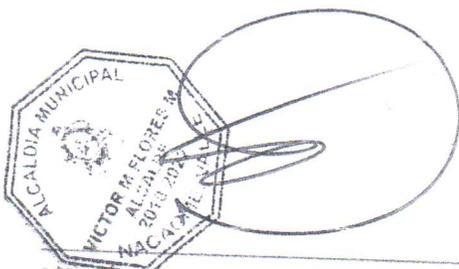


ACTA DE INICIO DE PROYECTOS

Por este medio la Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle presidida por el Licenciado Víctor Manuel Flores Montalván Contrato los servicios del Señor JOSE GEOVANNY REYES REYES, con tarjeta de identidad N° 1701-1980-02438, compra de 90 bines de agua que serán utilizados en tanques de túneles de sanitación ubicado en el Mercado Municipal esta Ciudad de Nacaome, ante la Emergencia Nacional Sanitaria del COVID-19, el valor por realizar este trabajo es por Nueve Mil Lempirás (LPS.9,000.00), por lo que está de acuerdo y acepta ejecutar el trabajo antes mencionado.

Y sin más que tratar firmamos la presente en la ciudad de Nacaome, Valle a los 12 días del mes de Agosto del año 2020

Att.



LIC. VÍCTOR MANUEL FLORES MONTALVÁN
ALCALDE MUNICIPAL

Jose G Reyes
JOSE GEOVANNY REYES REYES
EJECUTOR

0302581
2407

*Recibido por
Osval Fuentes
13/08/2020
10:11 A.M.*



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO DE SERVICIOS DEL ACARREO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE SANITISACION DE CAMARAS EN LA EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA DEL COVID-19 DE CIUDAD DE NACAOME, VALLE.

NOSOTROS: VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, mayor de edad casado, hondureño, con Identidad No. 1701-1962-00566, con domicilio en el Barrio El Jardín Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Nacaome, departamento de Valle por una parte y para efecto de este Contrato se denominara **LA MUNICIPALIDAD** y por la otra el señor **JOSE GEOVANNY REYES REYES**, mayor de edad, hondureño, de oficio maestro de obra, vecino y residente del Barrio Morazán, Municipio de Nacaome, con Identidad No. 1701-1980-02438, denominado de aquí en adelante **"EL CONTRATISTA"**, hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente contrato de servicios de mano de acarreo de agua para la ejecución del proyecto: **compra de 90 bines de agua que serán utilizados en tanques de sanitación ubicado en el Mercado Municipal esta Ciudad de Nacaome, ante la Emergencia Nacional Sanitaria del COVID-19**, Este Contrato se registrá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes. **PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD**, contrata los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice los trabajo de acarreo de agua del proyecto en mención con los costos y cantidades de obra descritos a continuación:

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto del presente Contrato es por la cantidad de Nueve Mil Lempiras (LPS.9,000.00), el cual fue cotizado y ofertado por **EL CONTRATISTA**; la forma de pago será mediante de avances de elaboración de acarreo de agua siendo avaladas y verificadas en el sitio por la persona designado para tal efecto, este contrato no contempla anticipo

TERCERA: PLAZO: EL CONTRATISTA se compromete a finalizar los trabajos de acarreo de agua en un plazo no mayor de 15 días calendario a partir de la firma de este contrato. **CUARTA: PRORROGA:** Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución, siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por EL CONTRATISTA y avalados por LA MUNICIPALIDAD. **QUINTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO:** Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualesquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes, b) Por deficiencia o mala calidad de los productos, c) A requerimiento del Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevaecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables, d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito. **SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Para los efectos de este Contrato, se entenderá como caso fortuito o fuerza mayor, todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato. **SEPTIMA: MODIFICACIÓN Y ENMIENDAS:** El presente Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas, siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes de este Contrato. **OCTAVA: COMPROMISORIA:** en caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive de su interpretación, el mismo será sometido a consideración de la Municipalidad, sin perjuicio de los recursos legales que tuviera El Contratista. **NOVENA:** que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 03-02-581 Subsidios a la Administración Central (Salud) que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7.

DÉCIMA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: En caso de incumplimiento del presente contrato y de no aceptar las partes del fallo de la Municipalidad, El Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la Municipalidad designe o en su caso al Juzgado Segundo de Letras de lo Civil de Municipio de Nacaome Departamento de Valle, renunciando expresamente a los trámites del juicio ejecutivo. **DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato.

En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle a los doce (12) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).



Victor Manuel Flores

Acaide Municipal

cc. Contratista

cc. archivo

José Geovanny Reyes

José Geovanny Reyes Reyes

Ident. 1701-1980-02438



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

SELVIN JOEL / LAINEZ LOPEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 08 JUNIO 1998
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 26 ABRIL 2016



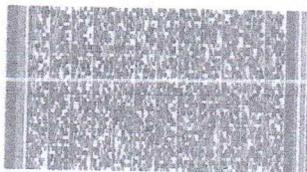
1701-1998-01111



15703898-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.



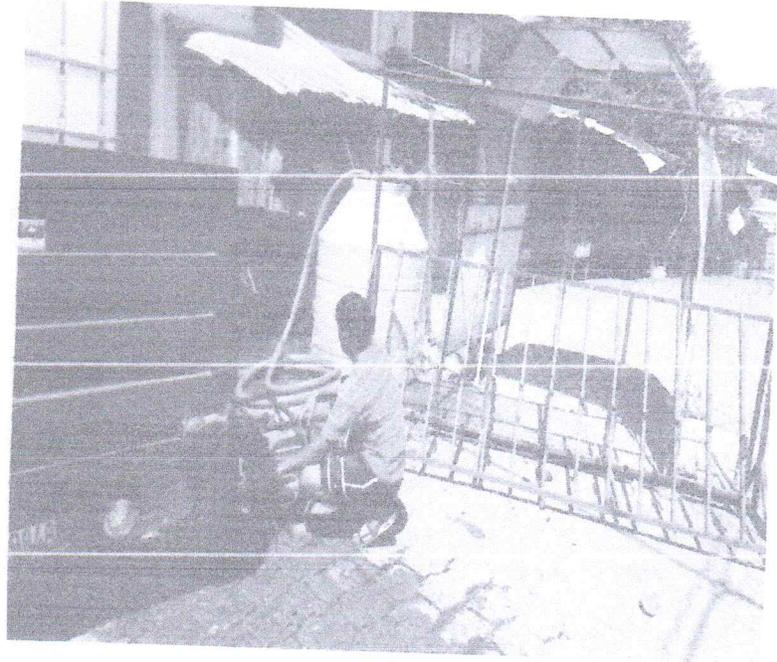
SOLICITADA EN 1701

SELVIN JOEL / LAINEZ LOPEZ

1701-1998-01111

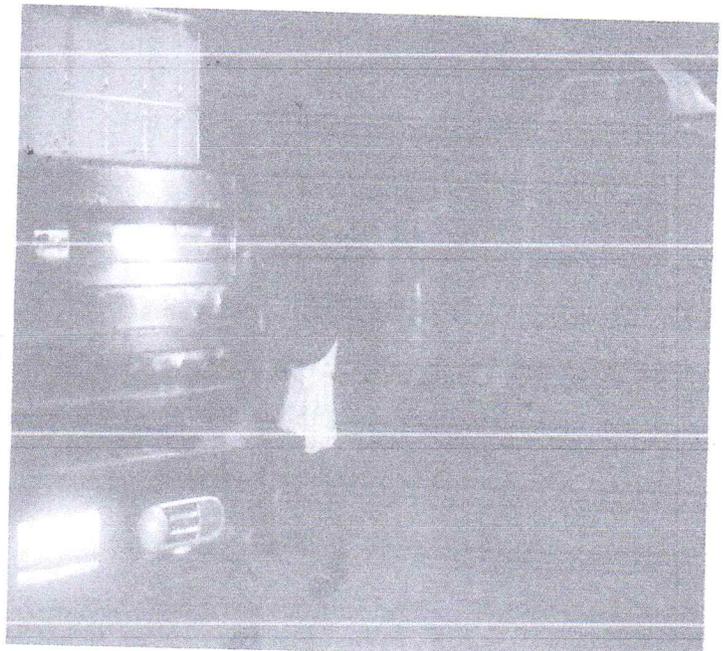
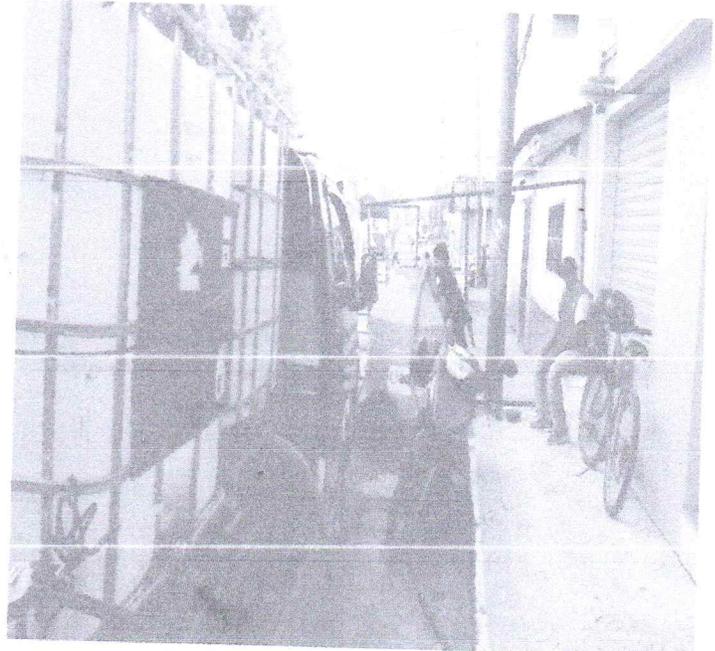
MUNICIPALIDAD DE NACAOME, VALLE

ACARREO DE AGUA A TANQUES DE SANITISACION DEL MERCADO MUNICIPAL



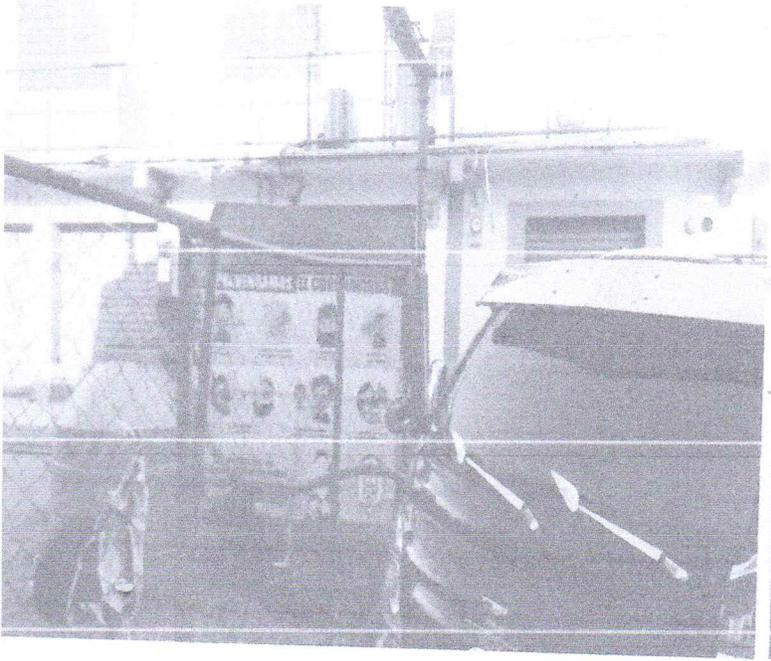
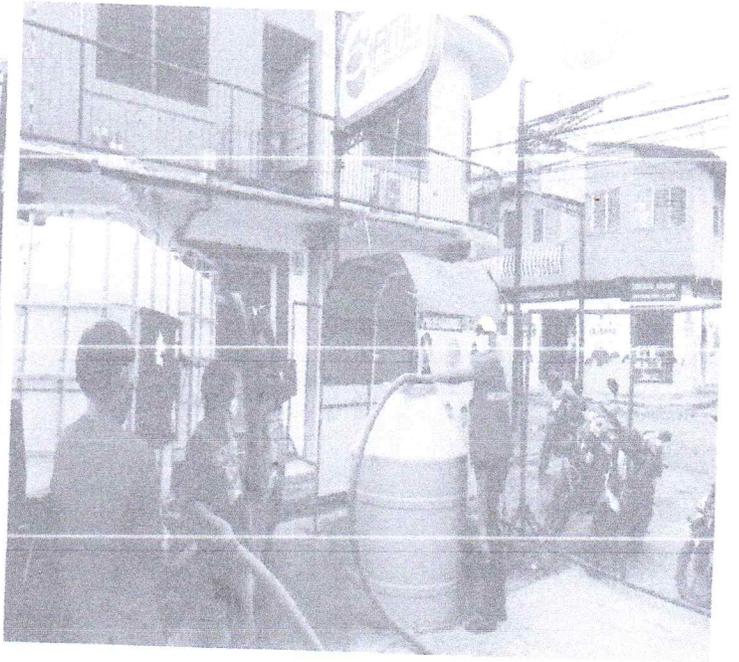
MUNICIPALIDAD DE NACAOME, VALLE

ACARREO DE AGUA A TANQUES DE SANITISACION DEL MERCADO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE NACAOME, VALLE

ACARREO DE AGUA A TANQUES DE SANITISACION DEL MERCADO MUNICIPAL





Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



ACTA DE RECEPCION

Nacaome-Valle

01- de septiembre 2020

Hemos recibido a entera satisfacción el trabajo realizado por el Sr. **JOSE GEOVANNY REYES REYES** con tarjeta de identidad N° **1701-1980-02438** que consistió en trabajos de compra de 90 bines de agua que serán utilizados en tanques de túneles de sanitización ubicado en el Mercado Municipal esta Ciudad de Nacaome, ante la Emergencia Nacional Sanitaria del COVID-19. Encontrado satisfactorio el trabajo realizado por lo que solicitamos al Tesorero municipal dar su respectivo trámite para la cancelación total del mismo.

Por lo que damos fe en la ciudad de Nacaome, Valle a los 01 días del mes de septiembre del 2020.

JOSÉ GEOVANNY REYES
Entregado por
José Geovanny Reyes Reyes

Ejecutor

[Handwritten Signature]
Recibe por
Daniel G. Varela
Gerente Administrativo

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

JOSE GEOVANNY / REYES REYES



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 09 OCTUBRE 1966
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 31 OCTUBRE 2005



1701-1980-02438

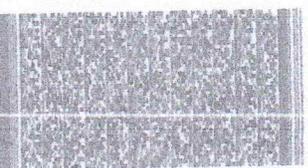


024381980-02

ARTICULO 61 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá poner a una persona de la ausencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1701

JOSE GEOVANNY / REYES REYES
1701-1980-02438

RECIBO POR L. 9,000.00

ORDEN DE PAGO

024460

RECIBI DE LA TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NACAOME, VALLE 19

LA CANTIDAD DE:

**** NUEVE MIL CON 00/100 ****

POR CONCEPTO DE:

Valor que corresponde al pago del contrato para la compra de 90 bins de agua que seran utilizados en tanques de tuneles de sanitizacion ubicados en el Mercado Municipal de esta Ciudad de Nacaome ante emergencia COVID-19-se adjunta recibo

3 de Septiembre del 2020

f)

JOSE G. REYES

JOSE GEOVANNY REYES REYES

013420002107
ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME/INGRE
BARRIO EL CENTRO

CHEQUE No. 00007143

Nacaome, Valle 03/09/2020
Lugar y Fecha

JOSE GEOVANNY REYES REYES

L 9,000.00

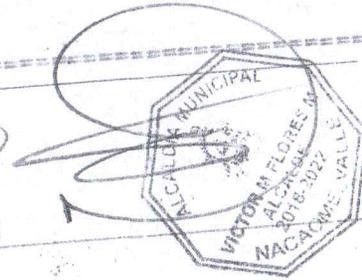
Páguese a la orden de

NUEVE MIL LPS. EXACTOS

Lempiras

Cantidad en letras

 **BANPAIS**
BANCO DEL PAIS, S.A.



⑆01002150⑆00013420002407⑆00007143

RR Donnelley de Honduras S.A. de C.V.